Resolución Ministerial

Lima, 0 3 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, y a fin de abordar diversos temas relativos a la política exterior peruana, resulta necesario llamar a Lima al Embajador en el Servicio Diplomático de la República John Peter Camino Cannock, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Argentina, del 3 al 15 de abril de 2018;

Que, el llamado a Lima, por razones del Servicio, se deberá disponer por Resolución Ministerial, teniéndose en cuenta que el plazo máximo de permanencia será de treinta (30) días, pudiendo ser prorrogado;

De conformidad con la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; en concordancia con los artículos 222 y 223 del Reglamento de la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 130-2003-RE, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Llamar a Lima, por razones del Servicio, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República John Peter Camino Cannock, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Argentina, del 3 al 15 de abril de 2018, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos por concepto de pasajes, viáticos nacionales y tarifa de aeropuerto que irrogue la presente resolución serán cubiertos por la Asignación para Gastos de Funcionamiento y Gestión de la Embajada del Perú en la República Argentina, con cargo a posterior reembolso por parte del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, debiendo rendir cuenta documentada de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 3.- La presente Resolución no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Registrese y comuniquese.

Registrado en la Fecha

0 3 ABR 2018

RM No. 0179

Néstor Popolizio Bardales Ministro de Relaciones Exteriores